



INSTITUTO DE CULTURA
EL CARMEN DE VIBORAL
ANTIOQUIA
NIT: 900.169.143-6



ACTA DE CONFIRMACIÓN Y COMPROMISO

Con la presente acta se acuerda entre las partes la participación oficial en el XVII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "EL GESTO NOBLE" a celebrarse en El Carmen de Viboral entre el 21 y el 28 de julio de 2012

Estos son los respectivos acuerdos y compromisos a cumplir entre las partes, para legalizar el proceso de presentación y contratación, se consignan de la siguiente manera:

GRUPO	La Hora 25
No. INTEGRANTES	20 (Total) (22)
CIUDAD PROCEDENCIA	Medellín
OBRA	Ensayando a Shakespeare
FUNCIONES	Sábado 21 de julio a las 7:00 pm
BONIFICACIÓN TOTAL	\$ 2.000.000 (incluye retenciones)
HOSPEDAJE	Desde Sábado 21 hasta el Domingo 22 de julio
ALIMENTACIÓN	Desde el almuerzo del 21 hasta el almuerzo del 22 de julio
TRANSPORTE	Medellín – El Carmen de Viboral - Medellín vía Terrestre (según horario concertado con la coordinación de transporte del festival)

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL CONTRATO: Si es persona natural: R.U.T., Fotocopia de la Cédula, Certificados de Contraloría y Procuraduría. Si es persona jurídica: R.U.T, Fotocopia de la cédula del Representante Legal, certificado de Cámara de Comercio, Carta certificando que están a paz y salvo con el pago de la seguridad social de la entidad firmada por el contador o el representante legal. Estos documentos deben enviarse escaneados antes del 20 de julio, junto con esta acta firmada, a las siguientes direcciones electrónicas: tina.ramirez@alcaldiaelcarmen.gov.co, cultura@alcaldiaelcarmen.gov.co, y entregar los documentos físicos, cuando lleguen al Festival, en la oficina del Instituto de Cultura.

FORMA DE PAGO: Con cada grupo el Instituto de Cultura pactará, al momento de generar el contrato, la forma de pago. Cada grupo deberá tener en cuenta que de la bonificación se harán las siguientes deducciones dependiendo del tipo de entidad:

PERSONA NATURAL: Retefuente 6% (será del 4% para las personas naturales que declaran renta), estampillas del municipio 2.7% (para los contratos superiores a 2 SMMLV se cobra la estampilla proancianos por \$18.900 adicionales)

PERSONA JURÍDICA: Retefuente 4% (a las corporaciones culturales del régimen especial no se les hace retefuente), estampillas del municipio 2.7% (para los contratos superiores a 2 SMMLV se cobra la estampilla proancianos por \$18.900 adicionales). Quienes estén obligados a facturar iva se aplicará el reteiva respectivo.

Para constancia de la confirmación y compromiso de presentación en el XVII Festival Internacional de Teatro "El Gesto Noble", firman:

Por el Instituto de Cultura

DANIEL ROJAS DUQUE
Director Instituto de Cultura

ERNESTINA RAMIREZ LONDOÑO
Interventora

Por el Grupo

Firma Representante Legal
Nombre: *Alicia Córdoba S.*
Documento de Identidad No.
42780 654.